

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 19/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 1985 00123	Medidas Cautelares	SANTIAGO SALINAS OVALLE	JOSE ARMANDO ROA Y OTROS	Auto requiere Se requiere a la secretaria de movilidad, para que se sirva enviar en forma inmediata la copia del oficio No. 193 de fecha 23 de febrero de 1985, por medio del cual se registró la anotación en el certificado de tradición de la motocicleta de placa AFQ-42, o por la parte interesada alléguese copia del mismo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2007 00289	Ejecutivo Singular	JULIO HARKER RODRIGUEZ	MARGOTH SUAREZ LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/10/2021	
1100140 03 001 2007 00289	Ejecutivo Singular	JULIO HARKER RODRIGUEZ	MARGOTH SUAREZ LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	15/10/2021	
1100140 03 001 2007 00289	Ejecutivo Singular	JULIO HARKER RODRIGUEZ	MARGOTH SUAREZ LOPEZ	Auto pone en conocimiento Remítase la demanda en referencia a la Oficina judicial, con el fin de que se asigne por reparto a este Despacho, para efectos de ingresar la radicación en el sistema de información judicial respectiva. Oficiése.	15/10/2021	
1100140 03 001 2017 01091	Concordato	LUZ AMPARO VARGAS GARCIA	LUZ AMPARO VARGAS GARCIA	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la acreedora YOLANDA VARGAS RUGELES informó el cumplimiento del acuerdo de pago dentro del presente trámite.	15/10/2021	
1100140 03 001 2018 00025	Tutelas	RAFAEL MANJARREZ MENDOZA	RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Previo a continuar con el trámite de incumplimiento al fallo de tutela en referencia, y conforme lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, se requiere por última vez a RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS, para que dentro del término máximo de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído se pronuncie frente a cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de Unificación 420 de 2019 proferida por la Corte Constitucional.	15/10/2021	
1100140 03 001 2018 00092	Tutelas	CARMENZA ALVAREZ CAÑON	FAMISANAR EPS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - requiérase nuevamente a la parte accionada para que acredite el cumplimiento de la acción constitucional, especialmente respecto a lo señalado al no cumplimiento del tratamiento integral, por la falta de prestación de todos los insumos y autorizaciones requeridas por el accionante.	15/10/2021	
1100140 03 001 2018 00441	Ejecutivo Singular	MARLEN ROA MOSQUERA	LUZ MERY CRUZ RAIRAN	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2018 00914	Concordato	PEDRO LUIS GUTIERREZ CHARRY	PEDRO LUIS GUTIERREZ CHARRY	Auto requiere Se requiere a VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO designado en el presente asunto como liquidador, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 3 de octubre de 2018, esto es, notificar a los acreedores de PEDRO LUIS GUTIERREZ CHARRY a través de la dirección electrónica de las personas que se encuentren inscritas en el registro mercantil, realizar la publicación en un diario de circulación nacional y actualizar los inventarios y avalúos de los bienes del deudor.	15/10/2021	
1100140 03 001 2018 00963	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE	HENRY GARZON ALFONSO	Auto pone en conocimiento Se agrega a los autos el acuerdo de pago negociación de deudas celebrado en el Centro De Conciliación Arbitraje Y Amigable Composición Asemgas LP., por medio del cual se advierte que la última cuota a cancelar por el deudor insolvente es el 20 de julio de 2023. Permanezca en secretaría en suspenso.	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 00249	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EXPRINTER P.H.	PABLO TOMAS SILVA MARIÑO	Auto termina proceso por Transacción	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 00394	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULY MARCELA AGUILAR GOMEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 00605	Concordato	JAVIER ROJAS VANEGAS	JAVIER ROJAS VANEGAS	Auto pone en conocimiento	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 01048	Sucesión	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el auxiliar de justicia ERNESTO SAAVEDRA VICENTES designado en el presente asunto como partidor, aceptó el cargo y fue notificado el 12 de octubre de 2021.	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 01137	Interrogatorio de parte	ANA ISABEL BEJARANO DIAZ	ANA ISABEL BEJARANO DIAZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 01166	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MAURICIO RAMIREZ REYES	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte demandante remitió la diligencia de notificación conforme al Decreto 806 de 2020.	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 01210	Ejecutivo Singular	INVARA S. A.	SHOP VIDEO E.U.	Auto resuelve sustitución poder Decreta medida cautelar	15/10/2021	
1100140 03 001 2019 01296	Concordato	RICARDO VALENCIA URQUIJO	RICARDO VALENCIA URQUIJO	Otras terminaciones por Auto Se decreta la terminación del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Ricardo Valencia Urquijo identificado con cédula de ciudadanía 94.268.963, por la carencia de bienes a adjudicar.	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00044	Concordato	WALTER MAURICIO MARTINEZ FLOREZ	WALTER MAURICIO MARTINEZ FLOREZ	Auto requiere Se requiere al liquidador JOSE OSCAR CASTAÑO ARIAS, so pena de las sanciones pertinentes para que proceda de forma inmediata a realizar las gestiones encomendadas de su cargo, esto es notificar por aviso al cónyuge y los acreedores, realizar la publicación en el diario, actualizar los inventarios y avalúos.	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00106	Concordato	MARTHA LILIANA VILLARREAL BOCANEGRA	MARTHA LILIANA VILLARREAL BOCANEGRA	Auto pone en conocimiento Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del numeral tercero del proveído calendado el 19 de febrero de 2020, esto es, verificar la publicidad y la fecha de la comunicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y contabilícese el término respectivo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00131	Verbal	ARISTODEMO MEDINA GAITAN	FLOR MARINA RIVERA CAMARGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la hora de las 10:00 AM del día Miércoles 17 del mes de Noviembre de 2021 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en la que se absolverán interrogatorios de parte, la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00508	Abreviado	NUBIA VARGAS HERNANDEZ	TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA TECNIVEC	Sentencia unica instancia	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00524	Ejecutivo Singular	PEDRO CIFUENTE PARDO	LEONARDO BRICEÑO TORRES	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00530	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAULO RENE TELLEZ FERNANDEZ	NUBIA STELLA ARCHILA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00539	Verbal	MARGARITA ROSA DE LA CUADRA VASQUEZ	SUPERCENTRO COMERCIAL MAICAO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que diligencie el oficio tendiente a inscribir la demanda en el folio de matrícula del inmueble a usucapir, así como los demás dirigidos a las entidades descritas en el auto admisorio de la demanda.	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00757	Tutelas	EDIFICIO EL NOGAL PH	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Previo a continuar con el trámite que corresponda, por secretaria notifíquese el contenido de la parte resolutive del fallo de tutela de fecha 24 de noviembre de 2020, a MARIO PARDO BAYONA quien actúa como Representante Legal (o quien haga sus veces) de la BANCO AV VILLAS S.A, para que tenga conocimiento de su contenido y de forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2020 00846	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YADY ROCIO MALDONADO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Previo a dar trámite a la solicitud que antecede, y para dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 461 del C. G. del P., coadyúvese la anterior petición por el representante legal de la parte demandante, teniendo en cuenta que el apoderado no tiene facultad para recibir o, en su defecto alléguese nuevo poder con dicha facultad conferida.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00079	Ejecutivo Singular	UNO A SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.	CARLOS ARTURO ROPERO ROJAS	Auto termina proceso por Transacción	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00134	Ejecutivo Singular	ABL CAPITAL S.A.S.	IVAN FELIPE ALFONSO GUTIERREZ	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá. Inadmite demanda	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00241	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO No. 0027	JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auxiliase a comisión N° 0027 36-2017-186 proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá, dentro del trámite de la referencia.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00250	Tutelas	FERNANDO AUGUSTO MAESTRE	MIA PREDILECTA	Resuelve Incidente de Desacato CUMPLASE - Declara en desacato a la Representante Legal de MIA PREDILECTA SAS, respecto del fallo proferido dentro del asunto de la referencia el 7 de abril de 2021, remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, para que ante ellos se surta el grado jurisdiccional de consulta de esta providencia.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00283	Tutelas	KLISMAN LOSADA	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Previo a iniciar con el trámite que corresponda, por secretaria notifíquese el contenido de la parte resolutive del fallo de tutela de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) proferido por este despacho judicial, a LUIS ANDRES PENAGOS VILLEGAS representante legal de la EPS COMPENSAR o quien haga sus veces, para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00338	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OMAR FERNANDO CORREDOR MENDEZ	Auto pone en conocimiento Se deja sin valor ni efecto la providencia de fecha 20 de agosto de 2021.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00345	Ejecutivo Singular	ABL CAPITAL S.A.S.	BLANCA IMELDA ARDILA QUINTERO	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, inadmite demanda.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00458	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO CONGA PH	CONSTRUCTORA BOLIVAR S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la hora de las 10:00 AM del día jueves 4 del mes de Noviembre de 2021, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en la que se absolverán interrogatorios de parte, la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00463	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEJANDRO JOSE VARGAS MOLINA	Auto pone en conocimiento Se niega por improcedente el retiro de la demanda realizado por la parte demandante en el escrito que antecede, como quiera que no se dan los presupuestos contemplados en el artículo 92 del C.G.P.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00490	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO HURTADO RUIZ	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00499	Verbal	YURY DANIELA HERNANDEZ BOTERO	JHON FREDY FLOREZ CORBA	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la demandante deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 151 y al inciso 2º del artículo 152 del C.G. del P.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00563	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANDRY TATIANA ARIAS MENDEZ	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00602	Concordato	ASTRID JACINTA GRACIA DE MILLAN	ASTRID JACINTA GRACIA DE MILLAN	Auto pone en conocimiento Al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo, numeral 7º del artículo 565 del C. G. del P., se incorpora el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por Adriática Cooperativa Multiactiva Coopa contra la aquí deudora, remitido por el Juzgado Veintiuno De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Rad. 2018-658)	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00619	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO NO. 007	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO-BOYACA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00629	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ NARANJO	OSCAR AUGUSTO DE LOS RIOS MARIN	Auto inadmite demanda Téngase en cuenta y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en auto del 23 de septiembre de 2021.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00789	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO No. 029	JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auxíliese a comisión N° 029 preferida por el JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00804	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ARIAS ARTUNDUAGA	Auto resuelve corrección providencia No se accederá a la solicitud elevada por el mandatario judicial de la parte demandante, en tanto que el proveído calendado el 10 de septiembre de 2021, no es materia de corrección, pues no existen errores aritméticos para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00865	Concordato	JOSÉ LEONARDO LOPEZ POLANIA	JOSÉ LEONARDO LOPEZ POLANIA	Auto resuelve objeción Niega y declara no prospera las objeciones formuladas por BANCO DE OCCIDENTE y COASMEDAS, respecto a la clasificación de su acreencia por parte del CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P., ordena remitir la presente desicion al centro dce conciliación para lo de su cargo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00898	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	ALVAREZ LIZARAZO MARTHA ARABELLY	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00900	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARIA JIMENEZ R	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00906	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUINTERO SANTIAGO CIRO ALFONSO	Auto resuelve retiro demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00907	Tutelas	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Auto concede impugnación tutela AUTO CUMPLASE	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00915	Ejecutivo con Título Hipotecario	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LTDA	ALEXANDER CHINCHILLA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00916	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TELLEZ MIRANDA SONIA OMAIRA	Auto resuelve retiro demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00917	Sucesión	OSCAR OLMEDO MURIEL CASTAÑO	OSCAR OLMEDO MURIEL CASTAÑO	Auto rechaza demanda	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00918	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON JAVIER POLO BELLIDO	Auto resuelve retiro demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00930	Tutelas	FLOR MARIA CECILIA TORRES DE HERNANDEZ	EPS MEDIMAS	Incidente Desacato Tutela AUTO CUMPLASE - Previo a continuar con el trámite que corresponda, por secretaría notifíquese el contenido de la parte resolutive del fallo de tutela de fecha 07 de octubre de 2021, a ALEX FERNANDO MARTINEZ GUARNIZO quien actúa como Representante Legal (o quien haga sus veces) de la EPS MEDIMAS, para que tenga conocimiento de su contenido y de forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00940	Verbal	LIGIA PATRICIA YELA BARRIENTOS	JOSE HUMBERTO BOTERO ARCILA	Auto pone en conocimiento Al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del C. G. del P., se plantea conflicto negativo de competencia contra el Juzgado Sesenta y Dos Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, se ordena la remisión del expediente digital a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad.	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00941	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	FANNY SEPULVEDA CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00941	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	FANNY SEPULVEDA CALDERON	Auto decreta medida cautelar	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00942	Ejecutivo Singular	TERREROS COMERCIAL SAS	VISION BUSINES & FRANCHISES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00943	Medidas Cautelares	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RAFAEL ALBERTO GUERRA GARCIA	Auto admite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00944	Medidas Cautelares	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	GONZALEZ GARZON JOHNY ANDRES	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00945	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEJANDRO TRIANA AGUIRRE	RUBEN EMIRO GONZALEZ NUÑEZ	Auto inadmite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00946	Verbal	ANA ELVIRA GARCES MEJIA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00947	Ejecutivo Singular	DAVID ALEXANDER CARO CUFINO	INVERSIONES ANDAV S.A.	Auto inadmite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00949	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HAMER JESUS GARCIA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00951	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE CLODROMIRO ATARA GIL	Auto inadmite demanda	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00952	Verbal	ARQUIMIDEZ MATIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00953	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GRUPO B Y G ASOCIADOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00953	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GRUPO B Y G ASOCIADOS SAS	Auto decreta medida cautelar	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00954	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	JORGE ALBERTO BAQUERO GALEANO	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 001 2021 00955	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	JOSE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	15/10/2021	
1100140 03 072 2016 01251	Ordinario	JOSE EFREN HERNANDEZ BELTRAN	ALFREDO GUERRERO ESTRADA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	15/10/2021	
1100140 03 072 2018 00315	Ordinario	CARLOS JULIO PEDRAZA BRICENO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del proveído calendado el 11 de abril de 2019, de la misma forma Se requiere a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS para que informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo solicitado por este Despacho, y comunicado mediante oficio No. 19-1517 del 22 de abril de 2019	15/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf734fe59af330f98fe4db85753ddff0dc07f9265eb1d69ba8cdabfd76fb7d4**

Documento generado en 15/10/2021 10:39:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>